



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°39
LUS/ger
27072016



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 27 JUL 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000948

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal ingresada por medio de providencia n° 2434 ambas de fecha 22 de Julio de 2016.-

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 12.366.191-5.

Copia legalizada de Título técnico de nivel medio en Electromecánica, de fecha 22 de Julio de 2016

Cartola tributaria del Servicio de Impuestos Internos emitida con fecha 22 de Julio de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGA Patente Municipal Profesional, a don LEODAN ANTONIO ARIAS HERNANDEZ, Rut. 12.366.191-5, a contar del segundo semestre año 2016, para explotar el rubro Técnico electromecánico, Instalaciones y Contratista, la que funcionará en Pasaje Dario Prado N° 1173 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

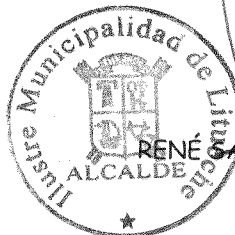
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RSAE/RPV/LUS/LUS/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde